PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Decreto Nº. 2654.-

Nº 90.-

POR EL CUAL SE TRASLADA A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR.

Asunción, 26 de Enero de 1.951.-

Por razones de servicio y de conformidad al Art. 16 del Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Trasládase al Señor Osvaldo Gonzalez Britez, Secretario de Primera Clase de la Embajada Nacional en Chile a prestar servicio en la Embajada Nacional en el Perú en reemplazo del señor Eladio Gonzalez Nuñez, funcionario de igual jerarquia, quien pasará a ejercer las funciones del primeramente nombrado, en Santiago de Chile.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.